FORMULARIO 2-4.3. (P. Alt.)

PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE PERMISO 110-A FECHA 01/08/2025 ROL S.I.I. 03425-006

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.Alt.-5.1.4/5.1.6. Nº 555/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 502 de fecha 04/03/2025
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 552-A vigente, de fecha 14/07/2025 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Conceder permiso para alterar HABILITAR UNA FARMACIA con una superficie total de 372,18 m2 y de — pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIO / FARMACIA ubicado en calle/avenida/camino PEDRO DE VALDIVIA N° 1833 Lote N° manzana localidad/loteo/condominio/sector Zona UDR v ECr EC2+A8 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO HABILITACIÓN FARMACIA

5.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSION	96.762.040-8		
REPRESENTANTE LEGAL D	EL PROPIETARIO		R.U.T.
PAUL CORTHORN POLLONI	l		
DIRECCIÓN: Nombre de la Vi	ía	N°	Local/Of/Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRES	ENTANTE LEGAL SE AC	REDITÓ MEDIANTE CONTRATO	DE ARRENDAMIENTO DE FECHA
06-03-2025			

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	F	R.U.T.	
MARTINEZ Y LARRAÍN ARQUITECTOS LTDA	76.0	97.354-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.	
PEDRO MARTINEZ PAÑELLA			
NOMBRE DEL CALCULISTA	F	R.U.T.	
MAURICIO FRANCISCO ABELLA LECAROS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
A LICITAR			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPC REGISTRO	IÓN REGISTRO CATEGORIA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA	
RODRIGO BARROS MC INTOSH			

FORMULARIO 2-4.3.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	F	R.U.T.
	_	

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE ALTERACIÓN

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE ALTERA (si hubiera más de uno, incluidos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
AMPLIACIÓN	151-A/90	06/07/1990	TOTAL	136	04/06/1991

	LTERACI		

SUPRESIÓN O □	RESTAURACIÓ [REMODELA	CIÓN 🗌 REHABII	LITACIÓ		
	MONUMENTO NAC INMUEBLE EN ZON		/ACIÓN	□INMUEBLE I	DE CONSERVACIÓ	N
Edificios de uso publico (original + Al	teración)		☐ TODO ☐ PAR	TE NO ES EDI	FICIO DE USO PÚBLIO	00
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE (personas) según artículo 4.2.4 OGU		5		ENSIDAD DE OCUPA TERACIÓN (persona		3512518409426
CRECIMIENTO URBANO	● SI ○ NO		explicitar: (densifi	cación / extensión)		
PROYECTO DE ALTERACIÓN, se de Etapas:	esarrollará en SI	● NO	Cantidad de Etapa	as		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a o	considerar en IMV, art. 1	73 LGUC		Etapas Art. 9° del Da	S 167 (MTT) de 2016	
6.1 SUPERFICIES	ÚTIL(N	12)	COMÚ	N(M2)	TOTAL((M2)
SUPERFICIE	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINA	L ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	372,18	372,18			372,18	372,18
S. EDIFICADA TOTAL	372,18	372,18			372,18	372,18

	SUBTERRANEO (

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA ALTERACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

231,07

536

(P.Alt,)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA ORIGINAL + ALTERACIÓN		372,18				

6.2.- NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO				● NO ○	SI O PARCIA
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	ALTERACIÓN	PERMI	TIDO	TOTAL INCLUIDA ALTERACIÓN
DENSIDAD					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)					
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD					
DISTANCIAMIENTOS					
RASANTE					
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO					
ADOSAMIENTO					
ANTEJARDÍN					

^(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

FORMULARIO 2-4.3. (P.Alt,)

AL	TURA EN METROS Y/O	PISOS						Т			
	TACIONAMIENTOS AUT										
	TACIONAMIENTOS BIC										
ОТ	ROS VEHÍCULOS (ESPI	ECIFICAR)									
ES	TACIONAMIENTOS PAR										
	CAPACIDAD USO DE SUELO Y I	DESTINO (S) CONT	EMPLADO(S)							
	OBRA MANTIENE EL DI		Emi Enboy	-,	OSI ® N	NO					
	TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamie ART, 2,1,33 (ento OGUC	Act. Produ	uctivas B OGUC	Infraestru ART, 2.1.29		Áre ART. 2	ea Verde 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
	ASE / DESTINO RMISO ANTERIOR	SERVICIO									
CL ALT	ASE / DESTINO TERACIÓN	COMERCIO									
AC	TIVIDAD PERMISO ANT	ERIOR	OFICINA				1				
AC	TIVIDAD ALTERACIÓN		LOCAL COMERCIAL		1						
ES	CALA PERMISO(S) ANT	ERIOR	BÁSICA		1						
	CALA INCLUIDA ALTER RT. 2.1.36. OGUC	RACIÓN	BÁSICA		-						
6.4	PROTECCIONES O	FICIALES: Predio o	o Inmueble co	n Prot	tección Ofici	al (infor	mación del C	IP)			
X		MONUMENTO NAC					RIO DE LA I		ALEZA		
_	· _	ZCH	0.7001.000			TRO, E	SPECIFICAL	Κ			
_	FORMA DE CUMPL			. (*)							
	CESION _APORTE										
	ÓLO EN CASO DE PROYEC						-				-
0.0	- CÁLCULO PRELIM Exigible conforme a									crecimiento urt	ano por densificacion)
Г		DD OVE OTO									
		PROYECTO					PORCE	NTAJE I	DE CESIÓ	N	
ŀ					36,82				DE CESIÓ		%
(a)	CON DENS	SIDAD DE OCUPACIÓN	N HASTA 8.000 AS /HECTÁRE/	0	36,82	2.0	X 11				%
(a)		SIDAD DE OCUPACIÓN PERSONA	AS /HECTARE/		36,82	2.0		<u> </u>			%
(a) (b)		SIDAD DE OCUPACIÓN PERSONA	AS /HECTARE/	0	36,82	2.0	X 11				%
(b)	CON DENS Nota 1: Para calcular la Densi anteprovecto, sin considerar e	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON.	N SOBRE 8.000 AS/HECTAREA Praction, se debe con personas de las	onsidera edificaci	ar la carga de oc	upación (s	X 11	44% e la OCU	0,20)%	o los terrenos del
(b)	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON. Idad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de diad de Ocupación de la Al	AS /HECTARE/ N SOBRE 8.000 AS/HECTARE/ Pración, se debe c e personas de las teración, se debe e personas de las	onsidera edificaci conside edificaci	ar la carga de oc iones recibidas. rar la carga de c iones recibidas.	upación (s ocupación Sólo podr	X 11	44% e la OCU de la OC carga de	C) que se in	norementa en el	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos
(b)	CON DENS Nota 1: Para calcular la Densi anteproyecto, sin considerar kota 2: Para calcular la Densi	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON. Idad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de diad de Ocupación de la Al en el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjur recero del articulo 15.14, a la	AS /HECTARE/ N SOBRE 8.000 AS/HECTARE/ ración, se debe o personas de las teración, se debe personas de las ta con la solicitam bos de la OGUO	onsidera edificaci conside edificaci de perm	ar la carga de oc iones recibidas. rerar la carga de c iones recibidas. niso de edificaci	upación (: ocupación Sólo podr ón, y se a	X 1.2000	44% e la OCU de la OC carga de edentes n	C) que se in	ncrementa en el e incrementa en de edificaciones a dicha solicitud	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos , conforme al inciso final
(b)	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON. Idad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de diad de Ocupación de la Al en el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjur recero del articulo 15.14, a la	AS /HECTARE/ N SOBRE 8.000 AS/HECTARE/ ración, se debe o personas de las teración, se debe personas de las ta con la solicitam bos de la OGUO	onsidera edificaci conside edificaci de perm	ar la carga de oc iones recibidas. rerar la carga de c iones recibidas. niso de edificaci	upación (socupación Sólo podr ón, y se a (caros Supe	x 1.1	44% e la OCUi de la OC carga de edentes n	C) que se in CUG) que se coupación despectivos de calculada idera el terr	norementa en el e incrementa en de edificaciones a dicha solicitud seoún el art 4.	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos
(b)	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSONA IDAD DE OCUPACIÓN PERSON idad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de dad de Ocupación de la Alte al el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjur proero del artículo 5.1.4., al ación, se obtiene de la sigu	N SOBRE 8.000 AS/HECTÁRE/ ración, se debe o personas de las reciónas de las con la solicitud mbos de la OGUC uiente fórmula: (A	onsidera edificaci conside edificaci de perm 2). rt. 2.2.5.	ar la carga de oc iones recibidas. Tar la carga de c iones recibidas. Tisso de edificació Bis OGUC)	cupación (s ocupación Sólo podr ón, y se a (caros Supe del esp	x 1.1	44% e la OCU de la OC carga de edentes n el provecte que cons cente exis	C) que se in DUG) que se in DUG que se in DUG que se in coupación o cupación o calculada idera el terristente o pre 2.5. Bis C.	norementa en el el incrementa en el el dificaciones a dicha solicitud secon más la suproma de la suproma se la suproma se la suproma secon más la suproma de la Suproma de la Suproma de la Suproma de la OGUC	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos , conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10.000 erfole exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m)
(b)	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSONA IDAD DE OCUPACIÓN PERSON idad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de dad de Ocupación de la Alte al el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjur proero del artículo 5.1.4., al ación, se obtiene de la sigu	N SOBRE 8.000 AS/HECTÁRE/ ración, se debe o personas de las reciónas de las con la solicitud mbos de la OGUC uiente fórmula: (A	onsidera edificaci conside edificaci de perm 2). rt. 2.2.5.	ar la carga de oc iones recibidas. Tar la carga de c iones recibidas. Tisso de edificació Bis OGUC)	upación (: ocupación Sólo podr ón, y se a (carga: Supe del espo (S) AN	x 1.1	44% e la OCU de la OC carga de edentes n el provecte que cons cente exis	C) que se in UG) que se ocupación espectivos o calculada didera el terristente o pre 2.5. Bis C.	norementa en el el incrementa en el el dificaciones a dicha solicitud secon más la suproma de la suproma se la suproma se la suproma secon más la suproma de la Suproma de la Suproma de la Suproma de la OGUC	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos , conforme al inciso final 24 de la OCUG) X 10,000 erfole exterior hasta el eje lasta un máximo de 30 m)
(b)	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ sidad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de didad de Ocupación de la Alte en el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjurercero del articulo 5.1.4., ai ación, se obtiene de la significación, se obtiene de la significación CON CESIO PERMISO N°	N SOBRE 8.00 AS/HECTAREA N SOBRE 8.00 AS/HECTAREA Tación, se debe co personas de las teración, se debe personas de las teración, se debe teración, se debe personas de las tac con la solicitud butos de la OGUU aiente fórmula: (A NES O APOR	onsidera edificaci conside edificaci de perm 2). rt. 2.2.5.	ar la carga de oo iones recibidas. rar la carga de c iones recibidas. niso de edificaci Bis OGUC)	upación (socupación Sólo podr ón, y se a (caros Supe del espi	x 1.1	44% e la OCU de la OC carga de edentes n el provecte que cons cente exis	C) que se in UG) que se ocupación espectivos o calculada didera el terristente o pre 2.5. Bis C.	norementa en el e incrementa el e edificaciones a dicha solicitud según el art 4. eno más la sup visto en el III de la OGUC O APORTE E	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos , conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10.000 erfole exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m)
(b)	CON DENS CON DENS Nota 1: Para calcular la Densi anteproyecto, sin considerar e Vota 2: Para calcular la Densi anteproyecto, sin considerar e vota 2: Para calcular la Densi anteproyecto, sin considerar e une el permiso de demolición tel artículo 5:1.0. y al inciso te Nota 3: La Densidad de Ocup CÁLCULO ACUMU RESENTE ALTERACIÓN	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ sidad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de didad de Ocupación de la Alte en el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjurercero del articulo 5.1.4., ai ación, se obtiene de la significación, se obtiene de la significación CON CESIO PERMISO N°	N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ ración, se debe o personas de las retración, se debe personas de las ta con la solicitud mbos de la OGUC aiente fórmula: (A NES O APOF	onsidera edificaci conside edificaci de pern c). rt. 2.2.5.	ar la carga de ociones recibidas. rar la carga de coiones recibidas. rar la carga de coiones recibidas. niso de edificaci Bis OGUC) E PERMISO DE FECH/	upación (: occupación Sólo podr ón, y se a (caros: Supe del espo O(S) AN	X 11 DOO Según art. 4.2.4 d (según art. 4.2.4 d (según art. 4.2.4 d digunten los antec a de couvación de fricia del terreno acio público adya TERIOR(ES) PORCENT	44% e la OCU de la OC carga de edentes n el provecte que cons cente exis	C) que se in UG) que se ocupación espectivos o calculada didera el terristente o pre 2.5. Bis C.	norementa en el e incrementa el e edificaciones a dicha solicitud según el art 4. eno más la sup visto en el III de la OGUC O APORTE E	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos , conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10.000 erfole exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m)
6.7 PR	CON DENS CON DENS Nota 1: Para calcular la Densi anteproyecto, sin considerar e Vota 2: Para calcular la Densi anteproyecto, sin considerar e vota 2: Para calcular la Densi anteproyecto, sin considerar e une el permiso de demolición tel artículo 5:1.0. y al inciso te Nota 3: La Densidad de Ocup CÁLCULO ACUMU RESENTE ALTERACIÓN	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ Idad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de dad de Ocupación de la Alte el cálculo, la cantidad de societa de compación de la Alte el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjurerorero del artículo 5.1.4., al ación, se obtiene de la significación, se obtiene de la significación de la conferencia de la compación de la conferencia d	N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ Paración, se debe or personas de las letración, se debe or personas de las letración, se debe personas de las letración, se debe personas de las letración la solicitum mbos de la OGUO dirente fórmula: (A NES O APOF	onsidera edificaci conside edificaci conside edificaci de perro. Trt. 2.2.5.	ar la carga de ociones recibidas. rar la carga de coiones recibidas. rair la carga de ciones recibidas. raiso de edificacio Bis OGUC) E PERMISO DE FECHA	upación (: occupación Sólo podr ón, y se a (caros: Supe del espo O(S) AN	x 11 2000 según art. 4.2.4 d (según art. 4.2.4 d (según art. 4.2.4 d a descontarse la djunten los anteo a de ocupación d fricie del terreno ació público adya TERIOR(ES) PORCENT. 2,20%	44% e la OCU de la OC carga de edentes n el provecte que cons cente exis	C) que se in UG) que se ocupación espectivos o calculada didera el terristente o pre 2.5. Bis C.	norementa en el e incrementa el e edificaciones a dicha solicitud según el art 4. eno más la sup visto en el III de la OGUC O APORTE E	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos , conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10.000 erfole exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m)
6.7 PR (c 6.8	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ Idad de Coupación de Alter en el ciálculo, la cartidad de coupación de Alter en el ciálculo, la cartidad de se solicite en forma conjurercero del artículo 5.1.4., a ación, se obtiene de la siguitado de la Siguitado CON CESIO PERMISO N° (A) O (B) DEL CUADRO (A) DEL CUADRO (A) O (B) DEL CUADRO (A) DE CESIÓN (Ario CENTAJE FINAL DE CENTAJE FINAL DE L	N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ AS/HECTARE/ AS/HECTARE/ AS/HECTARE/ PORTON SOBRE 8.00 A CESIÓN DE I	onsidere edificación de perior de la considere del ficación de perior r.t. 2.2.5.	ar la carga de ociones recibidas. rar la carga de co iones recibidas. rar la carga de c iones recibidas. miso de edificaci Bis OGUC) E PERMISO DE FECHA OOS I OGUC SENTE ALTE	upación (: coupación Sólo podrí ón, y se a (caros Supe del esp (S) AN C	X 11 DOO según art 4.2.4 d (según art 42.4 d (según art 42.4 d d secontars a de socutars d el corrección de frice del terreno acio público adya TERIOR(ES) PORCENT D,20%	44% e la OCU de la OC carga de edentes n el provect que cons cente exis (Art. 2.2	C) que se in UG) que se in UG) que se ocupación o calculada idera el terrisdidera el terrisdid	norementa en el incrementa en el incrementa en el edificaciones a dicha solicitud secún el art. 4. eno más la supvisto en el IPT il de la OGUC O APORTE E UADOS	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos, conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10.000 erficie exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m)
6.7 PR (c 6.8	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON Idad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de dad de Ocupación de la al en el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjun- recero del artículo 5.1.4., al ación, se obtiene de la sigui- LADO CON CESIO PERMISO N° (A) O (B) DEL CUADRO AL DE CESIÓN (Articula CENTAJE FINAL DE L' ESSONDER SON CENTAJE FINAL DE L' ESSONDER AL DE CESTAJE FINAL DE L' ESSONDER AL DE CESTAJE FINAL DE L' ESSONDER AL ESSONDER AL ES	N SOBRE 8.001 AS/HECTAREA ración, se debe or personas de las teración, se debe to personas de las teración se debe teración per de la companyo	onsidera edificación de periodición	ar la carga de ociones recibidas rar la carga de ociones recibidas rar la carga de ciones recibidas. miso de edificaciones recibidas. DE PERMISO DE FECH/ OOS O GUC SENTE ALTE e cuadro 8.6 ante	upación (: cocupación Sólo podr Sólo podr ón, y se a (caros Supe del esp. D(S) AN C C C C C C C C C C C C C	x 1.1 X 1.2 X 1.2 X 1.2 X 2.4 Según art 4.2.4 d Según art 4.2.4 Según	44% e la OCU de la OC carga de edentes n el provecte que cons cente exis (Art. 2.: AJE DE	C) que se in CUG) que se ocupación o calculada idera el terrestente o pre 2.5. Bis C. CESIÓN (EFECT)	norementa en el el incrementa en el el elificaciones a dicha solicitud según el art 4. eno más la supvisto en el IPT i de la OGUC DAPORTE EUADOS	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos, conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10.000 erficie exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m)
6.7 PR (c 6.8 (d El prante	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ IDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ Idad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de dad de Ocupación de la Alte el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjurerorero del artículo 5.1.4., al ación, se obtiene de la significación, se obtiene de la significación de la company d	N SOBRE 8.001 AS/HECTAREA ración, se debe or personas de las teración, se debe to personas de las teración se debe teración per de la companyo	onsidera edificación de la considera edificación edifica	ar la carga de ociones recibidas. var la carga de coiones recibidas. var la carga de ciones de dificaciones de ciones de cio	cupación (socupación Sólo podrón, y se a socupación (socupación Sólo podrón, y se a socupación (socupación super del espuedo (socupación super del espuedo (socupación super del espuedo (sociente) (s	X 11 DOO Según art. 4.2.4 d (según art. 4.2.4 d (según art. 4.2.4 d de ocupación de fricie del terreno acio público adya TERIOR(ES) PORCENT 0,20% N o que dicho porose hasta que el a	44% e la OCU de la OC carga de edentes n el provecte que cons cente exis (Art. 2.: AJE DE	C) que se in CUG) que se ocupación o calculada idera el terrestente o pre 2.5. Bis C. CESIÓN (EFECT)	norementa en el el incrementa en el el elificaciones a dicha solicitud según el art 4. eno más la supvisto en el IPT i de la OGUC DAPORTE EUADOS	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos, conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10.000 erficie exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m)
6.7 PR (c 6.8 (d El prante	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ Idad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de dad ocupación de la Alte el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjureroren del artículo 5.1.4., a ación, se obtiene de la significación, se obtiene de la significación (A) O (B) DEL CUADRA DE CESIÓN (Art. CENTAJE FINAL DE LE esponderá al porcentaje pri) supere el 44%. En este to ORTE (EN VIGENTE A LA FECH/ORTER PONDIENTE A LA FECH/ORTE	A SOBRE 8.001 AS/HECTARE/ Pración, se debe o personas de las teración, se debe personas de las teración se debe portes ACUN t. 2.2.5. Bis C A CESIÓN DE I Eliminar (letras(a) altimo caso, el por LOS CASOS A DE LA LO LOS	onsidere edificacion side edificacion si	ar la carga de ociones recibidas. var la carga de coiones recibidas. var la carga de ciones de dificaciones de ciones de cio	cupación (socupación Sólo podrón, y se a socupación (socupación Sólo podrón, y se a socupación (socupación super del espuedo (socupación super del espuedo (socupación super del espuedo (sociente) (s	x 11 2000 según art 4.2.4 d (según art 4.2.4 d (según art 4.2.4 d d secontars a de ocupación de frice del terreno acio público adya TERIOR(ES) PORCENT 0,20% N o que dicho poro se hasta que el ar	44% e la OCU de la OC carga de edentes n el provect que cons cente exis (Art. 2.: AJE DE	C) que se in LUG) que se ocupación con cespectivos o calculada didera el terrestente o persente o persente o terrestente o persente o terrestente o terreste	norementa en el el incrementa en el el incrementa en el edificaciones a dicha solicitud secún el art. 4. eno más la supvisto en el IPT il de la OGUC O APORTE E UADOS 0,20% efectivamente e 6.	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos, conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10.000 erficie exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m)
6.7 PR (c 6.8 (d El pr ante	CON DENS CON DE	GIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ LA DE CON CESIO PERMISO N° (A) O (B) DEL CUADRA AL DE CESIONES O AL AL DE CESIONES O AL AL DE CESIÓN (Artíc CENTAJE FINAL DE LU ESPONDETÁ AL DE CESIÓN (CENTAJE FINAL DE LU ESPONDETÁ AL DE CESIÓN (CENTAJE FINAL DE LU ESPONDETÁ AL DE CESIÓN (CENTAJE	A SOBRE 8.001 AS/HECTARE/ Pración, se debe o personas de las teración, se debe personas de las teración se debe portes ACUN t. 2.2.5. Bis C A CESIÓN DE I Eliminar (letras(a) altimo caso, el por LOS CASOS A DE LA LO LOS	onsidere edificacion side edificacion si	ar la carga de ociones recibidas.	upación (so compación Sólo podrón, y se a solo compación (so compación y se a solo compación y se a solo compación y se a solo compación y sol	x 11 2000 según art 4.2.4 d (según art 4.2.4 d (según art 4.2.4 d d secontars a de ocupación de frice del terreno acio público adya TERIOR(ES) PORCENT 0,20% N o que dicho poro se hasta que el ar	44% e la OCU de la OC carga de edentes n el provect que cons cente exis (Art. 2.: AJE DE	C) que se in CUG) que se ocupación de sepectivos compación de sepectivos 2.5. Bis C. CESIÓN (EFECT)	norementa en el el incrementa en el el incrementa en el edificaciones a dicha solicitud secún el art. 4. eno más la supvisto en el IPT il de la OGUC O APORTE E UADOS 0,20% efectivamente e 6.	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos, conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10.000 erficie exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m)
6.7 PR (c 6.8 (d El pr ante	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ Idad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de dad de Ocupación de la Alte el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjunto en comparcion de la Alterior de la significación, se obtiene de la significación, se obtiene de la significación de la Alterior de la significación de la signifi	I SOBRE 8.001 AS/HECTARE/ I SOBRE 8.001 AS/HECTARE/ ración, se debe o personas de las teración, se debe personas de las teración, se debe personas de las teración, se debe personas de las tacon la solicitud aita de la	onsidera edificacion si de per per per per per per per per per pe	ar la carga de ociones recibidas. Arar la carga de coiones recibidas. Arar la carga de e ciones recibidas. Bis OGUC) E PERMISO DE FECH/ OOS OGUC ESENTE ALTE e cuadro 8.6 ants preliminar deber CORRESPO 520.457 0,20% % DE C	upación (soupación Sólo podrón, y se a Supe del espue de	x 11 2000 según art 4.2.4 d (según art 4.2.4 d (según art 4.2.4 d d secontars a de ocupación de frice del terreno acio público adya TERIOR(ES) PORCENT 0,20% N o que dicho poro se hasta que el ar	44% e la OCU de la OC carga de edentes n el provect que cons cente exis ((Art. 2.: AJE DE	C) que se in C) que se in C) que se in C) que se in C) que se ocupación conspación conspación con calculada idera el terristente o presente o p	norementa en el el incrementa en el el incrementa en de edificaciones de edificaciones de edificaciones de edificaciones de el el en el el el en el el el el oGUC O APORTE E UADOS 0,20% efectivamente el 6.	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos, conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10.000 erficie exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m) FECTIVAMENTE
6.7 PR (c 6.8 (d El pante 6.9	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSONA SIDAD DE OCUPACIÓN PERSONA Idad de Ocupación de Alte en el cáliculo, la cantidad de de Ocupación de la Alte el cáliculo, la cantidad de se solicite en forma conjunterorero del artículo 5.1.4., a ación, se obtiene de la siguitación, se obtiene de la siguitación de la Alteria de la compacta de la carión de la Alteria de la compacta del compacta del compacta de la compacta del compacta del compacta de la compact	N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ PORTON SOB SOBRE 8.00 A CESIÓN DE LEIMINAT (Jetras(a) altimo caso, el por LO SA CASO SA DE LA LO LOS XISTENDES O S. OS SOS SA CASO SOS SA DE LA LO LOS XISTENDES O S. OS SOS SA DE LA LO LOS	onsidere edificacion on on onsidere edificacion on on on onsidere edificacion on on on on on onsidere edificacion on o	ar la carga de ociones recibidas. Arar la carga de coiones recibidas. Arar la carga de ciones recibidas. Bis OGUC) E PERMISO DE FECHA OOS A OGUC ESENTE ALTE a cuadro 8.8 ante preliminar deber CORRESPO 520.457 0,20% % DE C [(d)	upación (socupación Sólo podrón, y se a Supe del espublica (Solo podrón, y se a Supe del espublica (Solo podrón) (X 11 DOO Según art. 4.2.4 d (según art. 4.2.4 d (según art. 4.2.4 d a descontarse la a de couvación de fricie del terreno acio publico adya TERIOR(ES) PORCENT D,20% N O que dicho poro se hasta que el a	44% e la OCU de la OC carga de de edentes n el provecte (que consocente exist) (Art. 2.2 AJE DE	C) que se in CUG) que se ocupación cocupación cocupació	norementa en el el incrementa en el el incrementa en de edificaciones a dicha solicitud secún el art. 4: eno más la supvisto en el IPT il de la OGUC O APORTE E UADOS 0,20% efectivamente e 6.	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos, conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10.000 erficie exterior hasta el eje hasta un máximo de 30 m) FECTIVAMENTE fectuados en permisos
6.7 PR (c 6.8 (d El prante 6.9 (e) (g)	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ Idad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de de Ocupación de la Alte el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjur- rocero del artículo 5.1.4., a ación, se obtiene de la sigui- LADO CON CESIO. PERMISO N° (A) O (B) DEL CUADRO AL DE CESIONES O AL DE CESIONES O AL DE CESIONES O AL DE CESIÓN (Artíce) de la sigui- CENTAJE FINAL DE L' ESPONDER EN LA PECHOPICA DE LA PECHOPICA DE CESIÓN (ARTÍCE) de la porcentaje pro 17 supere el 44%. En este el ORTE (EN VIGRESPO NDIENTE AL TERRENOS ralor de edificaciones el REMENTADO AL O L' ((e) + ((e) x (f))) orcementarse en la misma per en la misma per en la misma per en la misma per el misma per en la misma per en	N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ PORTES ACUR NES O APOR O 5.6 PORTES ACUR t. 2.2.5. Bis C A CESIÓN DE leiminar (letras(a) altimo caso, el por LO S CASOS ADELA LO LOS XISTERNES NOS DE LOS XISTERNES NOS XISTERNES NOS CASOS ADELA LO LOS XISTERNES NOS XISTERNES NOS COMPORTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE	onsidere edificaciono sono sidere edificaciono sidere edificaciono side edificaciono side edificaciono side edificaciono side edificaciono side edificaciono side edificaciono sidere edif	ar la carga de ociones recibidas. Arar la carga de coiones recibidas. Arar la carga de ciones recibidas. Bis OGUC) E PERMISO DE FECHA OOS A OGUC ESENTE ALTE a cuadro 6.8 ante preliminar deber CORRESPO 520.457 0,20% % DE C [(d) de constructibil	upación (so compación (so compación (so compación)	X 11 DOO Según art. 4.2.4 d (según art. 4.2.4 d (según art. 4.2.4 d a descontarse la a de ocupación de rificie del terreno acio publico adya TERIOR(ES) PORCENT D,20% N O que dicho poro se hasta que el a PORCEI CO	44% e la OCU de la OC carga de de edentes n el provecte (que consocente exist) (Art. 2.2 AJE DE	C) que se in CUG) que se ocupación cocupación cocupació	norementa en el el incrementa en el el incrementa en de edificaciones a dicha solicitud secún el art. 4: eno más la supvisto en el IPT il de la OGUC O APORTE E UADOS 0,20% efectivamente e 6.	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos, conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10.000 erficie exterior hasta el eje hasta un máximo de 30 m) FECTIVAMENTE fectuados en permisos
(b) 6.7 PR (c 6.8 (d El pante 6.9 (e)	CON DENS CON DE	SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ SIDAD DE OCUPACIÓN PERSON/ Idad de Ocupación de Alte en el cálculo, la cantidad de de Ocupación de la Alte el cálculo, la cantidad de se solicite en forma conjur- rocero del artículo 5.1.4., a ación, se obtiene de la sigui- LADO CON CESIO. PERMISO N° (A) O (B) DEL CUADRO AL DE CESIONES O AL DE CESIONES O AL DE CESIONES O AL DE CESIÓN (Artíce) de la sigui- CENTAJE FINAL DE L' ESPONDER EN LA PECHOPICA DE LA PECHOPICA DE CESIÓN (ARTÍCE) de la porcentaje pro 17 supere el 44%. En este el ORTE (EN VIGRESPO NDIENTE AL TERRENOS ralor de edificaciones el REMENTADO AL O L' ((e) + ((e) x (f))) orcementarse en la misma per en la misma per en la misma per en la misma per el misma per en la misma per en	N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ N SOBRE 8.00 AS/HECTARE/ PORTES ACUR NES O APOR O 5.6 PORTES ACUR t. 2.2.5. Bis C A CESIÓN DE leiminar (letras(a) altimo caso, el por LO S CASOS ADELA LO LOS XISTERNES NOS DE LOS XISTERNES NOS XISTERNES NOS CASOS ADELA LO LOS XISTERNES NOS XISTERNES NOS COMPORTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE	onsidere edificacion on sidere edificacion o	ar la carga de oo lones recibidas. Far la carga de co lones recibidado de constructibilità de code construction de code constructibilità de code code constructibilità de code code code code code code code c	consistence of the construction of the constru	X 11 DOO Según art. 4.2.4 d (según art. 4.2.4 d (según art. 4.2.4 d a descontarse la a de ocupación de rificie del terreno acio publico adya TERIOR(ES) PORCENT D,20% N O que dicho poro se hasta que el a PORCEI CO	44% e la OCU de la OC carga de le edentes n el provecte que cons cente exis (Art. 2.: AJE DE	C) que se in CUG) que se ocupación cocupación cocupació	norementa en el el incrementa en el el incrementa en de edificaciones a dicha solicitud secún el art. 4: eno más la supvisto en el IPT il de la OGUC O APORTE E UADOS 0,20% efectivamente e 6.	o los terrenos del el o los terrenos del a demoler, en los casos, conforme al inciso final 2.4 de la OCUG) X 10,000 erficie exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m)) FECTIVAMENTE fectuados en permisos

CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

BENEFICIO

FORMULARIO 2-4.3. (P.Alt,)

6.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L Nº2 de 1959.	☐ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
Proyección Sombras Art. 2.6.11.	OGUC
Otro	

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

	VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		OTRO;		TOTAL UNIDADES
						especificar N°		1
Е	ESTACIONAMIENTO para automóviles ESTACIONAMIENTO para bicicletas Otros Estacionamientos exigidos (IPT):		Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad		

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA	(INDICAR TOTAL O PARCIAL)
----------------------	---------------------------

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°
AMPLIACIÓN	151-A/90	06/07/1990	TOTAL	136

FECHA 04/06/1991

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

	I	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR m2 (**)		CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR m2 (**)
--	---	---------------	----	------	---------------	--	---------------	----	------	---------------

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

٠.							
(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UI	\$ 223.551.415					
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% A)						
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REF						
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$ 2.235.514					
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	\$ 670.654					
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SO	\$0					
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 1.564.860					
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6372332	FECHA	01/08/2025			

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN Nº 110-A/2025

ESTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL (FARMACIA)

PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$584,265,- CORRESPONDIENTE A LA LEY № 20,958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART.

1) ESTE PERMISO DEBERA PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5, 1,16 O. Q.U.C,
2) EN AȚENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANISTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL. 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O., G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C. 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

1) DADA SUL DECEDICIÓN EN LA LAS ORDAS DEBERÁN A JUSTARSE A LOS DI ANOS ESTIT Y EMPLAZAMIENTOS APPORADOS.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/BMS



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

06/08/2025 09:34:12